

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1598** ANOTHER, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Another, S.A., celebrada el 17 de abril de 2026, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía con base en los siguientes extremos:

1. Cifra de Reducción: Reducir el capital social en la cifra de 93.461,72 euros, quedando fijado en la nueva cifra de 303.825,72 euros.

2. Finalidad: La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones en especie a los accionistas.

3. Procedimiento: El procedimiento para llevar a cabo la reducción es la amortización de 622 acciones de 150,26 euros de valor nominal cada una.

4. Contraprestación a los Accionistas: La contraprestación a los accionistas titulares de las acciones amortizadas asciende a un valor total de 2.941.193,71 euros, que se satisface mediante la entrega de determinados activos titularidad de la sociedad.

5. Derecho de Oposición de los Acreedores: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores sociales. Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción y no se encuentren vencidos, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Sevilla, 17 de abril de 2026.- La Administradora Solidaria, Pilar Alonso Burgos.

ID: A260016671-1